

ACTA DE REUNIÓN DEL CCE - BECAL N° 04/2024

LUNES 26 DE AGOSTO DE 2024 - SESIÓN VIRTUAL

En la ciudad de Asunción, Paraguay, el día 26 de agosto de 2024 a las 15:00hs se realizó **la sesión virtual del Comité de Coordinación Estratégica (CCE)**, según el Artículo 14° del Reglamento Operativo del Programa “*De las funciones y atribuciones del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). Para el cumplimiento de su objetivo el Comité de Coordinación Estratégica tendrá las siguientes funciones y atribuciones: (último párrafo) En casos excepcionales de urgencia, la UEP podrá realizar consultas virtuales al CCE y tomar decisiones por unanimidad, a ser ratificadas, en el acta de la reunión posterior*, a fin de dar tratamiento a los puntos expuestos en la agenda remitida por Unidad Ejecutora del Programa (UEP), la cual fue elevada al Comité de Coordinación Estratégica (CCE). La lista de participantes consta en el ANEXO I.

La Sra. **Andrea Picaso** inició la sesión agradeciendo a los miembros presentes en la reunión virtual y concedió el uso de la palabra a la Sra. **Alejandra Bogado**, Directora General de Formación para el Desarrollo, quien dio la bienvenida a la Sra. **Fátima Franco Leguizamón**, quien fue designada como Coordinadora General del Programa mediante Resolución MEF N° 340 de agosto de 2024 y seguidamente dio lectura a la agenda de la reunión.

La Directora General presentó los temas a tratar que se exponen a continuación en el siguiente orden, con la determinación tomada por el CCE en cada tema:

1. LISTA DE SELECCIONADOS MAESTRÍAS CHEVENING 2024 - NOVENA CONVOCATORIA.

Se presentó la lista de seleccionados a becas de la Novena Convocatoria Maestrías en el Reino Unido, en colaboración y convenio con la Embajada de Reino Unido - Chevening a consideración de los miembros.

Determinación del CCE: Aprobar la lista de 12 becarios seleccionados.

2. ELEVAR A CONSIDERACIÓN LA PLANIFICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS AL EXTERIOR DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 CON CUPOS Y CRITERIOS.

Se abordó la planificación de las convocatorias al exterior para el segundo semestre del 2024, y criterios a aplicar en las mismas. Estas convocatorias cuentan con dos fuentes de financiamiento: la Fase II del FEEL, que proporcionará 112 cupos, y la Fase III del BID, que ofrecerá 190 cupos. En total, se dispondrá de 302 cupos para ser asignados a los postulantes. La distribución de los cupos es la siguiente: 26 cupos para doctorados, 107 para maestrías, 3 para posdoctorados, 52 para renovación de idiomas, 19 para movilidad de grado, y 95 para especializaciones.

En cuanto a los criterios de evaluación se mantendrán los puntajes correspondientes al Contexto Personal y Social, eliminando la puntuación relacionada con la experiencia laboral vinculada a la función actual y el grado o posgrado de los postulantes ya que la experiencia laboral será un criterio excluyente para las convocatorias, exigiéndose 24 meses de experiencia.

Adicionalmente, se incluirá la evaluación de los ingresos de los postulantes que pertenecen al sector público, como un nuevo criterio de evaluación.

En cuanto a los programas de doctorados se incluirá puntaje en las entrevistas, puntuando los criterios de vinculación del programa con funciones laborales, plan de carrera, entre otros.

Determinación del CCE: Se aprobó por mayoría los temas abordados en la planificación de convocatorias del II semestre, relacionados con los cupos y criterios propuestos. Siendo las 17:00 horas, la sesión entró en cuarto intermedio y se acordó retomar la sesión ordinaria el martes 27 de agosto de 2024 a las 15:30 horas, con el fin de tratar los temas pendientes.

En fecha 27 de agosto de 2024 siendo las 15:30hs, se retomó la sesión ordinaria del CCE dando continuidad al tratamiento del punto II de la agenda.

Se presentó la propuesta de agregar a todas las modalidades de becas de BECAL, una nueva modalidad, en la que se evaluará los programas de maestrías según sub-áreas específicas, utilizando los rankings de QS, The Times y ARWU, para maestrías en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y serán elegibles los programas rankeados en las 20 mejores universidades del mundo. Se asignaron 5 cupos. Los 24 meses de experiencia laboral no son excluyentes e esta modalidad.

Por otra parte, como resultado de los talleres de identificaciones de demanda al sector público y privado se propuso las áreas prioritarias a ser consideradas para otorgar mayor puntaje o como criterio excluyente en las convocatorias. Para el sector privado, se otorgaran puntajes extras y se establecieron áreas prioritarias para la formación de profesionales que corresponden a Ciencia de Datos y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), todas las ingenierías y Gestión de Temas Medioambientales. En tanto que para el sector público se establecieron todas las áreas estratégicas prioritarias generales según interés interinstitucional e interés misional, la cuales se detallan en el Anexo II.

Determinación del CCE: Se aprueba por mayoría la propuesta presentada de maestrías en CTI y las áreas prioritarias.

3. ELEVAR A CONSIDERACIÓN EL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) PARA POSGRADOS NACIONALES

Se proponen dos etapas para la convocatoria de posgrados en Paraguay: la Primera Etapa, "Convocatoria de Declaración de Interés - IES" (octubre-noviembre), y la Segunda Etapa, "Postulación Autogestionada de Postulantes" (diciembre-febrero). El objetivo de declaración

de interés es permitir a las IES presentar documentación que demuestre la alineación de sus programas con las áreas prioritarias del país.

Los cambios en la evaluación incluyen la exigencia de una trayectoria mínima de diez años para las IES, aumentar la ponderación de la vinculación con las áreas prioritarias, presentar una política de investigación y un plan estratégico institucional, y utilizar instrumentos de CONACYT (Actividades científicas y tecnológicas y CV institucional). Además, se incorpora una puntuación para la vinculación entre universidades locales y extranjeras, y se incluyen puntajes según el ranking regional. Estos ajustes tienen como fin fortalecer la calidad y relevancia de los programas de posgrado nacionales.

Se establecieron todas las áreas prioritarias generales, según interés interinstitucional e interés misional como excluyentes para el sector público y privado, ellas se detallan en el Anexo II.

Determinación del CCE: Se aprueba por mayoría la propuesta presentada sobre la declaración de interés de las IES y evaluación de programas de posgrados nacionales.

4. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO OPERATIVO DE BECAL III, INCORPORACIÓN DE ESPECIALIZACIONES EN EL EXTERIOR.

Se presentaron las sugerencias para la modificación del Reglamento Operativo (ROP) de la fase BECAL III, incluyendo las recomendaciones de los consultores que colaboraron en el diseño de las convocatorias. Estas modificaciones responden a los talleres de identificación de demanda, en los que participaron representantes de los sectores público y privado. Los referentes manifestaron su preferencia por las especializaciones realizadas en el extranjero, ya que estas responden mejor a las necesidades de sus sectores y se encuentran a la vanguardia, en comparación con la limitada oferta local en las áreas solicitadas.

Determinación del CCE: Aprobar la modificación del Reglamento Operativo de BECAL III. Los miembros del CCE coincidieron en impulsar la modalidad de especializaciones en el exterior, así como en fortalecer los doctorados a nivel nacional.

Sin más que agregar, siendo las 17:30 horas del 27 de agosto de 2024, se dio por concluida la sesión, debiéndose formalizar las determinaciones del CCE, a través de resoluciones de la CPNB, en caso de ser necesarias.

SRA. ANDREA PICASO

Viceministra de Capital Humano y Gestión Organización
Ministerio de Economía y Finanzas

SR. FEDERICO MORA

Viceministro de Educación Superior
Ministerio de Educación y Ciencias

SR. BENJAMÍN BARÁN

Presidente
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

Por el Sector Público:

- **Andrea Picaso**, Viceministra de Capital Humano y Gestión Organizacional – MEF – En su carácter de delegada en representación del Ministro de Economía y Finanzas.
- **Federico Mora**, Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación y Ciencias - En representación del Ministro de Educación y Ciencias.
- **Benjamín Barán**, Presidente del CONACYT.

Por la Sociedad Civil:

- **Yan Speranza**

Por el Sector de la Academia:

- **José Molinas**
- **Victorio Oxilia**

Por el sector Privado:

- **Gustavo Koo**
- **Ricardo Doria**

Por la Unidad Ejecutora del Programa BECAL:

- **Alejandra Bogado**, Directora General de Formación para el Desarrollo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- **Fátima Franco**, Coordinadora General del Programa BECAL
- Miembros de la Coordinación General del Programa Nacional de Becas - BECAL.

ANEXO II

ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS

ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERÉS INTERINSTITUCIONAL	
1	Ciencia de Datos y Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC
2	Investigación con enfoque en Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI
3	Marcos Regulatorios Específicos
4	Gestión de Calidad, Certificación de Calidad y Control de Gestión
5	Gestión de Proyectos
6	Gestión de temas medioambientales

ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERÉS MISIONAL	
A) GESTIÓN PÚBLICA	
1	Administración y Gerencia Pública
2	Innovación y Administración Pública - Contrataciones - Gestión Presupuestaria - Gestión de RRHH
3	Calidad en las Políticas Públicas
4	Anticorrupción, Gestión de Riesgos e Integridad
B) SECTOR PRODUCTIVO (ENFASIS EN LO AGROPECUARIO)	
1	Productividad, Innovación, Automatización e Industrialización del Sector Agropecuario
2	Fitotecnia y Fitosanidad
3	Producción, Nutrición y Salud Animal
4	Gestión, Aprovechamiento y Conservación de Recursos Naturales
C) DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL	
1	Ingenierías para el desarrollo industrial
2	Innovación, Digitalización y Automatización del Sector Industrial, Comercial y de Servicios
3	Gestión Estratégica y Tecnológica del Sector Corporativo y Cooperativista

4	Empleo y Desarrollo
5	Productividad y calidad industrial
6	Planificación estratégica con enfoque prospectivo
7	Evaluación y monitoreo de política industrial
8	Formación de Formadores en áreas de interés para el sector industrial
D) DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA/TRANSPORTE Y ENERGÍA	
1	Ordenamiento territorial y urbanismo
2	Infraestructura: Planificación-Proyectos de Infraestructura-Agua y Saneamiento
3	Logística y Transporte
4	Gestión de la Energía
5	Gestión Aeroespacial
E) DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	
1	Transformación Digital y Gestión Tecnológica
2	Desarrollo de Softwares y Metodologías Ágiles
3	Fintech y Servicios Financieros Digitales
4	Ciberseguridad y Protección de Datos
5	Telecomunicaciones y Regulación Digital
F. DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
F1. CTI Y DESARROLLO DE EMPRESAS	
1	Modelos de Negocios y validación de modelos de negocios
2	Creación, Gestión e Innovación Empresarial
3	Financiación y Aspectos legales de las Startups
4	Aceleración y Transferencia de Conocimientos
5	Formación de formadores para el desarrollo emprendedor
F.2. EDUCACIÓN EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CTI	

1	Gestión, Innovación, Diseño Curricular e Instruccional de Programas Educativos en CTI
2	Gestión y Evaluación de Políticas Públicas de CTI
3	Comunicación y Divulgación de CTI
G. ECOSISTEMA CLÍNICO Y SANITARIO	
1	Gestión de instituciones de salud
2	Salud Mental
3	Alimentación y salud
4	Especialidades troncales y otras especialidades médicas
5	Neurociencias y Ciencias Biomédicas
6	Formación de Formadores para programas educativos del sector sanitario
H. DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA	
1	Criminalística, Combate al Crimen Organizado y Gestión de Inteligencia desde la Gestión de Riesgos
2	Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de Personas Usuarias para la Reinserción Social (Ejes del Plan de Acción contra el Abuso de Drogas)
3	Combate al Tráfico de Drogas (Ejes del Plan de Acción contra el Abuso de Drogas)